



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9259***Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46 i 52 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, se publica el decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, que a continuación se transcribe:

“NEGOCIADO: INTERIOR

ASUNTO: NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE

Ref.: pbc

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Marratxí, 01 de junio de 2016.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), esta Alcaldía tiene a bien en emitir el siguiente DECRETO:

Primero Acordar el nombramiento de Tenientes de Alcalde de los Concejales siguientes:

- a) Miquel Cabot Rodríguez, Teniente de Alcalde primero.
- b) Humberto López Rodríguez, Teniente de Alcalde segundo.
- c) Aina Amengual Marí, Teniente de Alcalde tercera.
- d) Cristina Alonso Pujadas, Teniente de Alcalde cuarta.
- e) Antonio Mangiova Ripoll, Teniente de Alcalde quinto.
- f) Josep Ramis Salamanca, Teniente de Alcalde sexto.
- g) Andrés Campuzano García, Teniente de Alcalde séptimo.

Segundo. Los Tenientes de Alcalde tendrán asignadas las siguientes atribuciones:

- a) La sustitución de la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite al Alcalde para el ejercicio de sus funciones (art. 47.2 del R.O.F.)

Tercero. De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de su efectividad el día siguiente al de la presente Resolución.

Lo manda y firma el señor Alcalde D. Joan Francesc Canyelles Garau. Doy fe”

Marratxí, 15 de julio de 2016.

El Alcalde,
Joan F. Canyelles Garau

